

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 408

La Plata, 29 de Diciembre de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: S/ Corte de Cuentas Corrientes.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la deuda vigente que mantienen las Obras Sociales detalladas a continuación, la Mesa Ejecutiva resolvió la suspensión de la cuenta corriente de las mismas a partir del día de la fecha hasta nuevo aviso.

Código 037 - OSFATUN

Código 049 - OSPIDA

Código 058 - OSPEP

Código 154 - Ensalud

Código 156 - Grupo ROI S.A.

Código 209 - Omint

Código 283 /291 - Galeno

Código 107 - Conexión Salud

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden a los aranceles acordados extendiendo el correspondiente recibo, indicando el motivo del cobro.

Al mismo tiempo, se solicita abstenerse de realizar gestiones de carácter directo con las Obras Sociales.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

